



ACUERDO MARCO DE COOPERACION TECNICO-CIENTIFICA Y CULTURAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA FUNDACION UNIVERSIDAD DEL AMAZONAS EN ESTE ACTO REPRESENTADA POR LA PRESIDENTE DE SU CONSEJO DIRECTO Y TAMBIÉN RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEDERAL DEL AMAZONAS, **PROFA. DRA. MÁRCIA PERALES MENDES SILVA, DE AQUI EN ADELANTE SERÁ DESIGNADA FUA Y POR LA OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR EL LIC. **MARIO GARCIA VALDEZ** ASISTIDO POR EL ARQ. **MANUEL FERMIN VILLAR RUBIO** SECRETARIO GENERAL DE AQUI EN ADELANTE SERÁ DESIGNADA LA UNIVERSIDAD AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:**

OBJETO:

1.- El trascendental interés que se reviste el vínculo de las relaciones técnico-científicas y culturales entre Brasil y México. Que se reviste el vínculo de las relaciones técnico-científicas y culturales entre estas dos Naciones, la necesidad de capacitación de recursos humanos en el sentido de garantizar la mejoría de la productividad de la enseñanza, por la oferta de otros mecanismos de perfeccionamiento, actualización y entrenamiento, además de los propios;

2.-La ejecución de la política de enseñanza con el objetivo de capacitar profesores, estimular la investigación científica y la creatividad cultural en sus múltiples formas para atender a las necesidades del personal docente calificado, así como de investigadores y profesionales de alto nivel;

3.-La necesidad de mayor intercambio de los dos países en lo que se refiere a cooperación técnico-científica, para la formación y perfeccionamiento de cuadros docentes y técnico-administrativo, y estimular la conducción de proyectos de desarrollo de la enseñanza, la investigación y la extensión.

4.-Que es positivo y de común interés estimular y promover la cooperación técnico-científico y cultural entre los dos países, y reconociendo las ventajas recíprocas que resultarán de una cooperación más estrecha y mejor coordinada para la consecución de objetivos comunes.

5.-La FUA tendrá su sede en la **Av. Gal. Rodrigo Octávio Jordão Ramos, 3000 - Campus Universitario Senador Virgilio Filho, Manaus, Estado de Amazonas, CEP 69077-000- Brasil.**

Representada por la presidente de su Consejo Director y también Rectora de la Universidad Federal del Amazonas **PROF.DR. MÁRCIA PERALES MENDES SILVA**

6.- La UNIVERSIDAD tendrá su sede en la **calle de Álvaro Obregón No 64 (antiguo) Zona Centro C.P. 78000 en la Ciudad de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí México.**

Representada en este acto por su Rector **EL LIC. MARIO GARCIA VALDEZ**

Subscriben el presente **ACUERDO MARCO DE COOPERACION TECNICO-CIENTIFICO Y CULTURAL**, de acuerdo con las siguientes:

